

CD-014/2020

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 014/2020

CD-014/2020

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día sábado 18 de abril de 2020, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CATORCE DOS MIL VEINTE, los señores DIRECTORES PROPIETARIOS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, quien preside la sesión; 2) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, quienes representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Está presente también el señor miembro 5) DIRECTOR SUPLENTE, Licenciado Norman Grande Trejo, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 6) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, quien funge como secretario del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 013/2020, CELEBRADA EL SÁBADO 04 DE ABRIL DE 2020.
- IV. SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN GUÍA DE ARCHIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA, UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.
- V. [REDACTED]
- VI. [REDACTED]
- VII. SOLICITUD DE APROBACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2021.
- VIII. [REDACTED]
- IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO REFERENCIA DS-7261.



X. [REDACTED]

XI. [REDACTED]

XII. [REDACTED]

XIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 013/2020, CELEBRADA EL SÁBADO 04 DE ABRIL DE 2020, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CATORCE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 01/014.2020). Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Trece -Dos Mil Veinte, celebrada el sábado 04 de abril de dos mil veinte.

PUNTO IV. SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN GUÍA DE ARCHIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA, UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.

La Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad Honorem, Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir, con el objetivo de cumplir con lo que establece el Instituto de Acceso a la Información Pública en su lineamiento No. 1, Artículo 9, presenta al Consejo Directivo a través de Memorandum No. 07/2020, fechado 13 de abril de 2020, solicitud de aprobación para la incorporación de modificaciones a la "Guía de Archivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA".

La Guía de Archivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, pretende brindar a la ciudadanía una descripción general de la institución responsable de garantizar la seguridad de la documentación, así como proveer información a los usuarios que requieran de ella, en forma oportuna, confiable y de calidad.

Las modificaciones que se someten a autorización del Consejo Directivo son las siguientes:

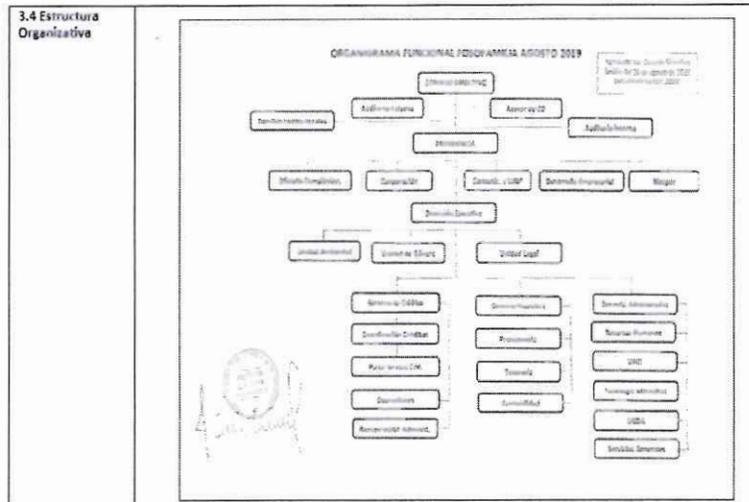
4



ÁREA DE CONTACTO

<p>2.1 Localización y dirección</p> <p>ÁREA DE CONTACTO Estamos ubicados en las tres zonas del país:</p> <p>San Salvador: Prolongación Calle Aca, entre 35 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador. URL: http://www.fosofamilia.gob.sv/contactenos/</p>  <p>Santa Ana Sede: Calle Libertad Oriente entre 9 y 11 avenida norte, Centro de Gobierno de Santa Ana</p> <p>San Miguel sede: 6ª Calle poniente y 5ª Avenida Sur, Barrio San Felipe, Plaza América San Francisco, local 29, San Miguel.</p>	<p>2.2 Teléfono, fax, correo electrónico</p> <p>Oficinas Centrales: Teléfono: (503) 2591-1000 Fax: 2591-1027 Correo electrónico: comunicaciones@fosofamilia.gob.sv El Salvador, Fondo Solidario para la Familia Microempresaria.</p> <p>2.3 Personas de Contacto</p> <p>Licda. Amelía Beatriz Cardona Oficial de Información Teléfono: 2591-1026 E-mail: comunicaciones@fosofamilia.gob.sv</p> <p>Sra. Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir Oficial de Gestión Documental y Archivos Ad Honorem Teléfono: 2591-1008 E-mail: nora.cavillo@fosofamilia.gob.sv</p> <p>Katerín Fabiola Rodríguez Guillen María Concepción Herrera Auxiliares de Archivo Especializado E-mail: archivo@fosofamilia.gob.sv</p>
---	---

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



ÁREA DE DESCRIPCIÓN

<p>3.6 Edificios</p>	<p>El FOSO FAMILIA cuenta con un edificio que corresponde a las oficinas administrativas centrales, los cuales, cuentan con espacios físicos destinados a cada una de las áreas administrativa de la institución. El Archivo Especializado ubicado en el segundo nivel con un espacio aproximado de 14 M2. en la cual se resguardan la documentación perteneciente al que hacer institucional.</p>
<p>3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</p>	<p>1. Cuadro de Clasificación Documental 2. Guía de Archivo.</p> <p>Puede ser solicitada al Oficial de Información y al Oficial de Gestión Documental y Archivos.</p>



ÁREA DE ACCESO

4.2 Condiciones y requisitos para uso y el acceso	<p>Disponible para público en general:</p> <p>Se brinda información de dos maneras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presencial: Visitando las instalaciones del FOSOFAMILIA, presentando un documento de Identificación en mostrador de la recepción, sea nacional, menor de edad, centroamericano o extranjero. 2. Sitio web: El usuario puede ingresar al sitio web, portal de transparencia de FOSOFAMILIA, que contiene información pública oficial que estable la LAIP. Si no encuentra la información que busca, puede solicitarla por medio de correo electrónico, vía web o presencial utilizando los formularios proporcionados por la Unidad de Acceso a la Información Pública. <p>Las restricciones de acceso a la información son aquellas que establece la Ley de Acceso a la Información Pública en lo referente a los datos personales, información reservada o confidencial.</p> <p>Nota: El archivo central está en construcción sin embargo se puede solicitar información de las dos maneras mencionadas anteriormente.</p> <p>Oficial de información del FOSOFAMILIA al correo: Licda. Amelia Beatriz Cardona: comunicaciones@fosofamilia.gob.sv</p>
---	--

SERVICIOS

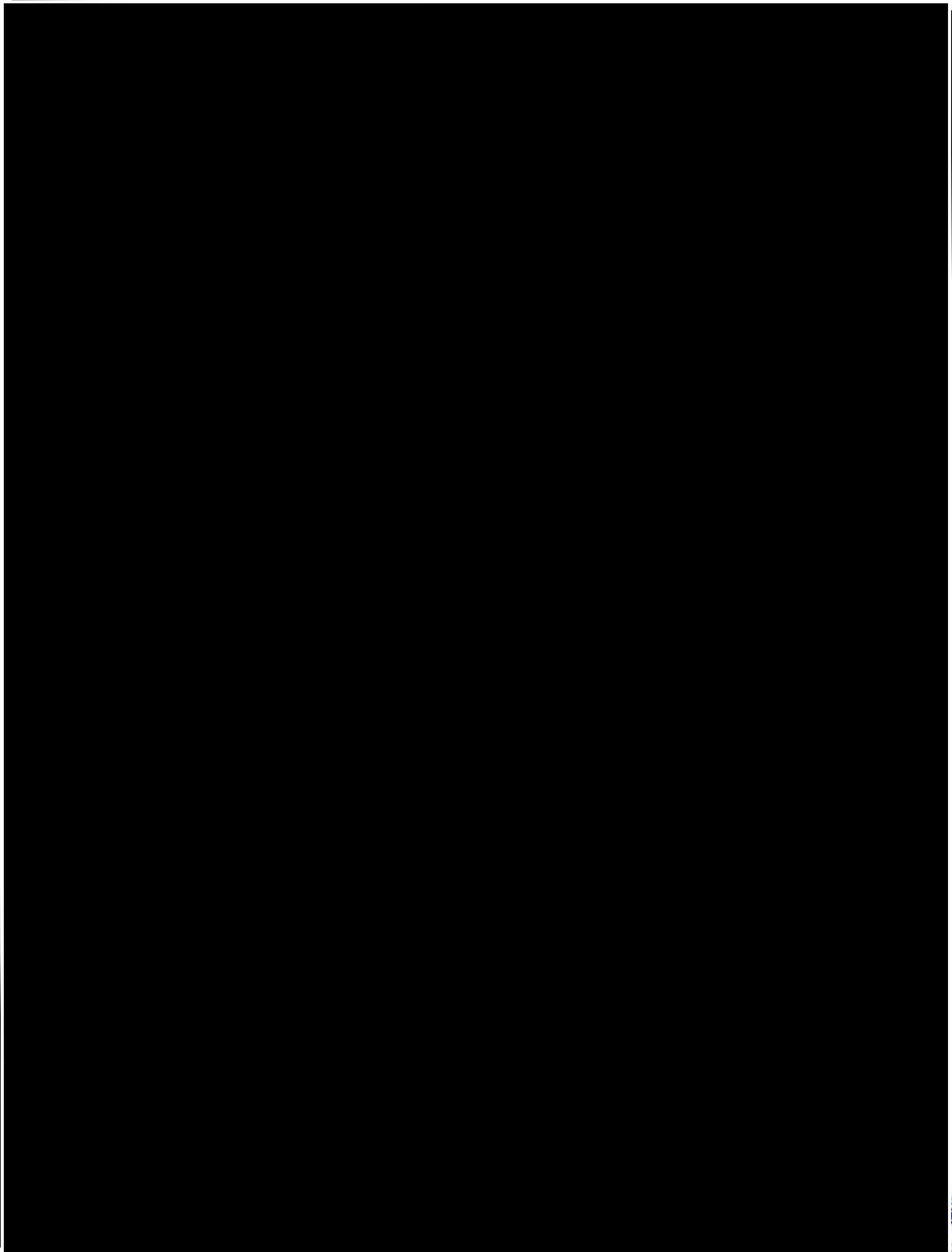
5. SERVICIOS															
5.1 Servicios de ayuda a la investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de referencias. • Recepción de solicitudes de información escrita, las cuales pueden ser dirigidas a la Oficial de Información. 														
5.2 Servicios de reproducción	<p>Existe servicio de fotocopia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega de información en formato digital por correo electrónico es gratuita, si se solicita a través de un medio magnético o electrónico el interesado aportará el medio en que será almacenada la información, si no lo proporciona deberá ser cancelado su costo a la institución. • La UAIP/OIR dispone con un equipo multifuncional con el que proporciona al público en general los servicios de fotocopias e impresiones de los documentos a entregar de las solicitudes de información enviadas, con un costo de acuerdo a la Declaratoria de costos de reproducción aprobado por Consejo Directivo. El cual establece estas tarifas por las copias por tamaño carta u oficio: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Costo por Unidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia B/N</td> <td>\$0.05 ctvs.</td> </tr> <tr> <td>Impresión B/N</td> <td>\$0.05 ctvs.</td> </tr> <tr> <td>Impresión a color</td> <td>\$0.10 ctvs.</td> </tr> <tr> <td>Certificación notarial</td> <td>\$3.00</td> </tr> <tr> <td>Certificación Administrativa</td> <td>Sin costo</td> </tr> <tr> <td>Transporte de envío por mensajería</td> <td>\$5.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>*costo del envío en Área Metropolitana de San Salvador, si es en otra zona del País se evaluará el costo por medio de empresa de mensajería extranjera</p>	ITEM	Costo por Unidad	Copia B/N	\$0.05 ctvs.	Impresión B/N	\$0.05 ctvs.	Impresión a color	\$0.10 ctvs.	Certificación notarial	\$3.00	Certificación Administrativa	Sin costo	Transporte de envío por mensajería	\$5.00
ITEM	Costo por Unidad														
Copia B/N	\$0.05 ctvs.														
Impresión B/N	\$0.05 ctvs.														
Impresión a color	\$0.10 ctvs.														
Certificación notarial	\$3.00														
Certificación Administrativa	Sin costo														
Transporte de envío por mensajería	\$5.00														
5.3 Espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Disponible al usuario baños para visitas, pero no se cuenta con baños para personas con discapacidad. • Existen estaciones de agua. 														

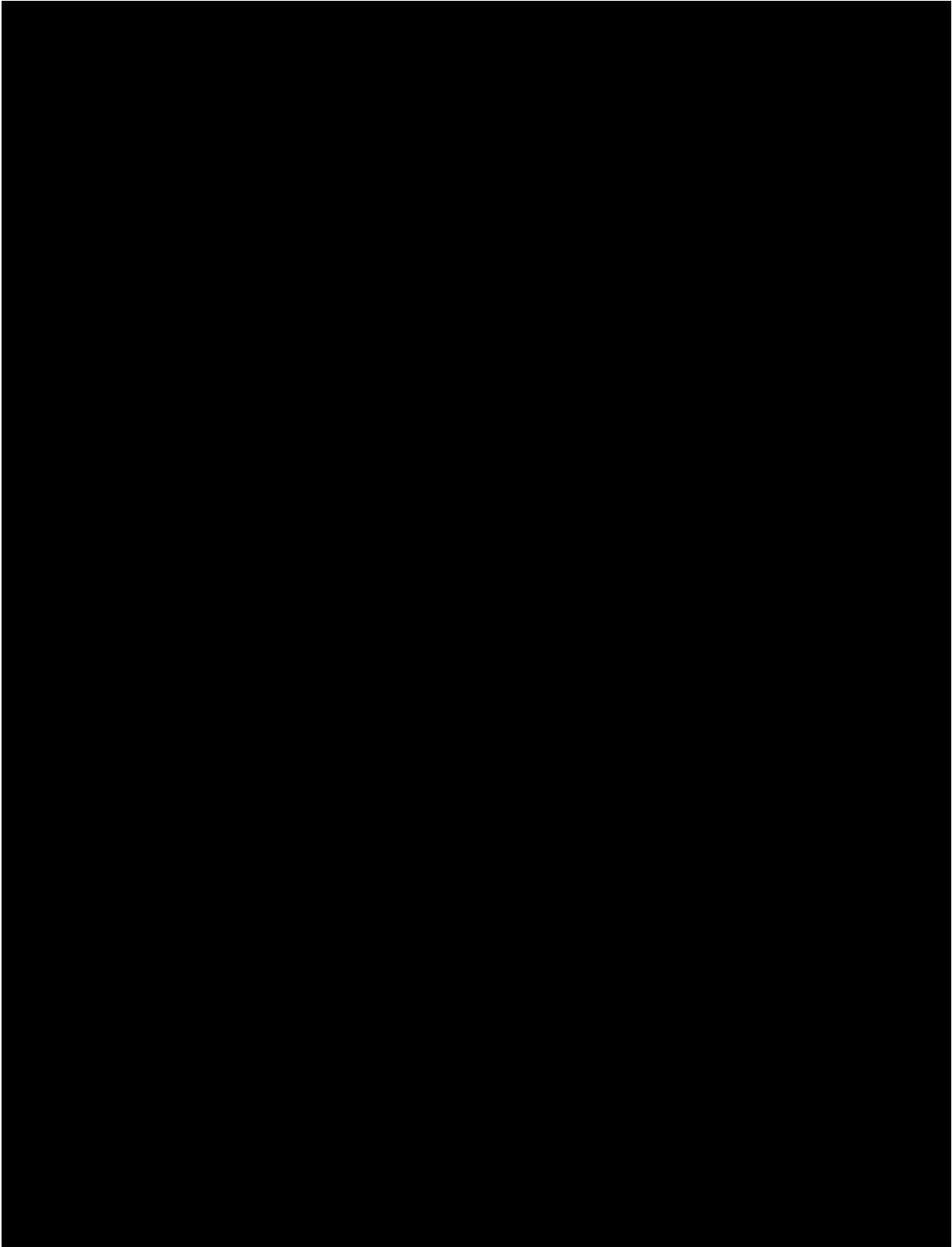
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO CATORCE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 02/014.2020). A) Dar por recibida y aprobada la incorporación de modificaciones a la "Guía de Archivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA" presentada por la Oficial de Gestión Documental Ad Honorem, Nora Elizabeth Carrillo de Cincuir. B) Se instruye a la Oficial de Gestión Documental y Archivo Ad Honorem, aplicar al documento las



[Handwritten signature]

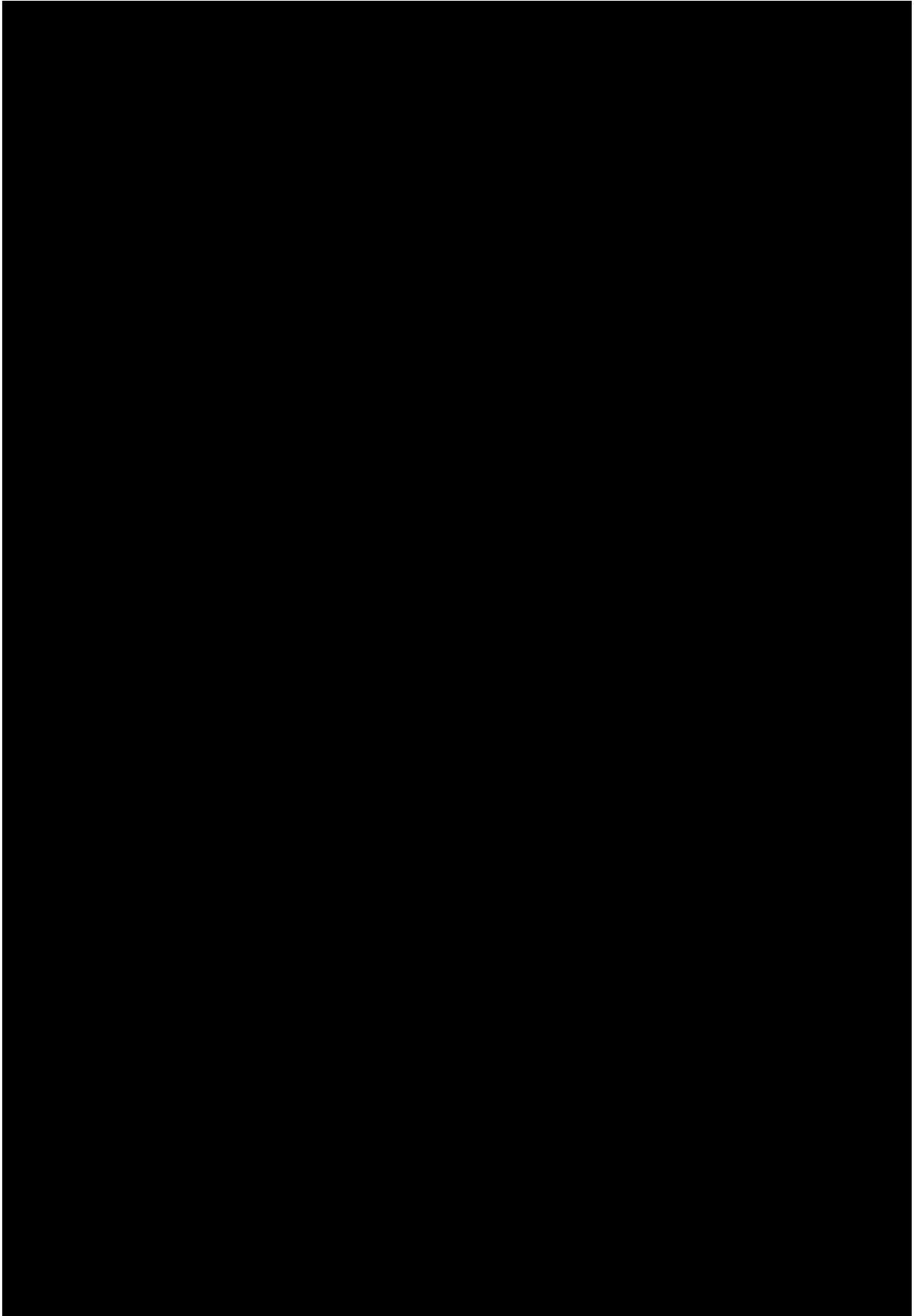
modificaciones aprobadas por el Consejo Directivo y remitirlo a Dirección Ejecutiva para darlo a conocer a las unidades involucradas.

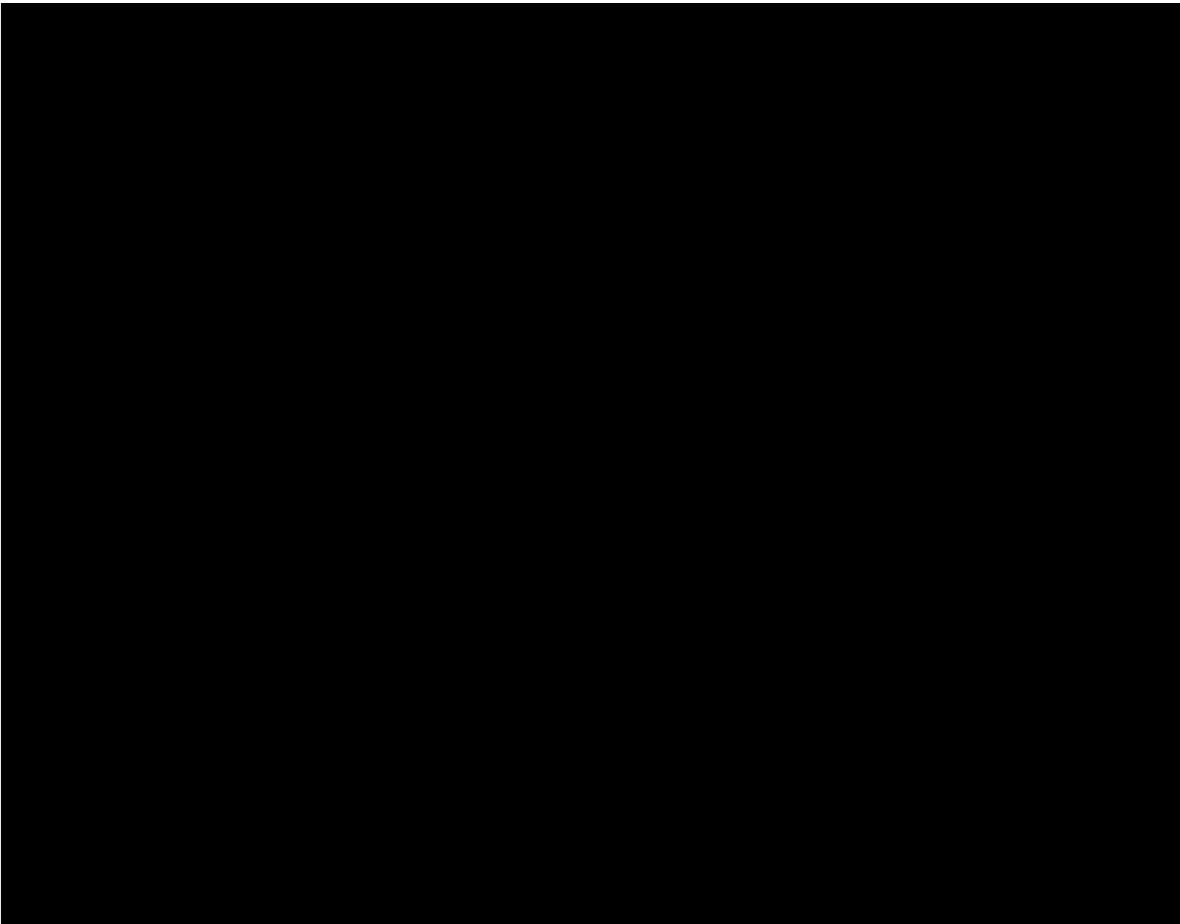




2





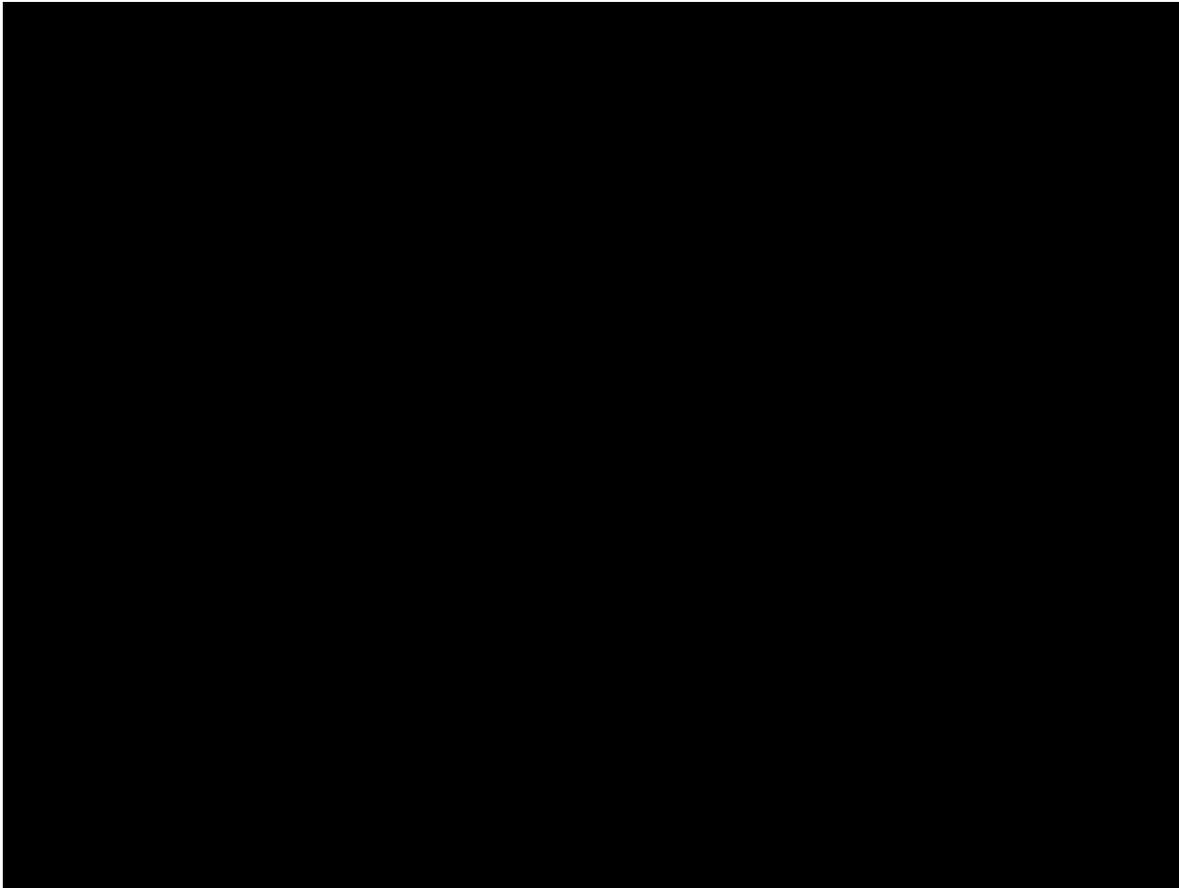


PUNTO VII. SOLICITUD DE APROBACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2021.

La licenciada María Magdalena Nóchez, Auditora Interna, en cumplimiento al artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presenta para aprobación del Consejo Directivo, el Plan Anual de Trabajo año 2021, por medio de Memorando AI-019/2020, de fecha 30 de marzo del presente año, siendo el propósito contribuir al cumplimiento del Control Interno y analizar de manera integral los riesgos asociados a la institución, para alcanzar los objetivos estratégicos y metas programadas. El plan incluye: Introducción, Misión, Visión, Principios y Valores de la Unidad de Auditoría Interna, 1. Objetivos y Alcances de la Auditoría, 2. Consideraciones Preliminares, 3 Entendimiento de la Entidad y su Entorno, 4. Antecedentes de las Áreas a ser Auditadas, 5. Evaluación de la Estructura de Control Interno, 6. Nivel de Riesgo de Auditoría por Componente de los Estados Financieros y Principales Áreas críticas e importantes 7. Personal y Recursos Requeridos, 8. Cronograma de Actividades Programadas, 9. Detalle de Activo Fijo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO CATORCE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 05/014.2020) A) Dar por recibido y aprobado el PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2021, detallado y anexo en este punto. B) Se instruye a la licenciada María Magdalena Nóchez, Auditora Interna, presentarlo a la Corte de Cuentas de la República, para el respectivo tramite y posterior aplicación.

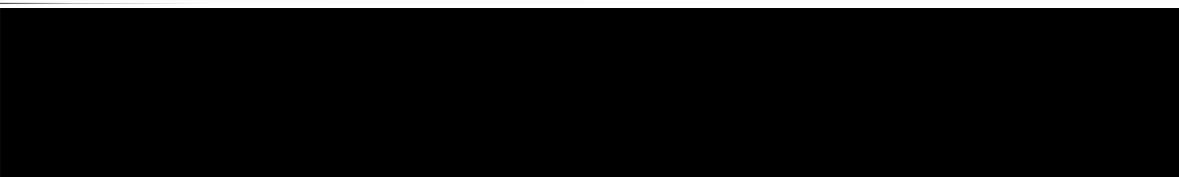


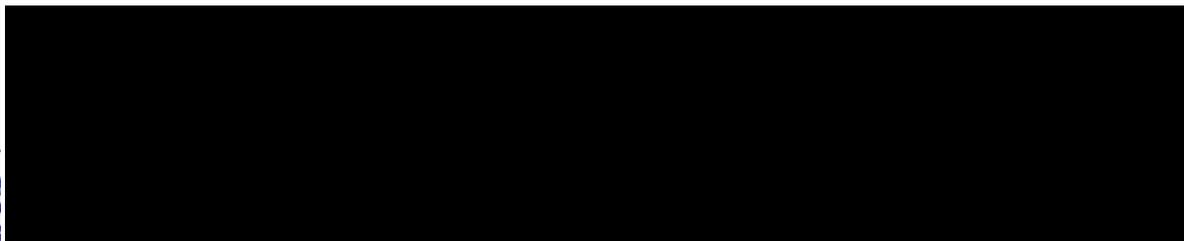
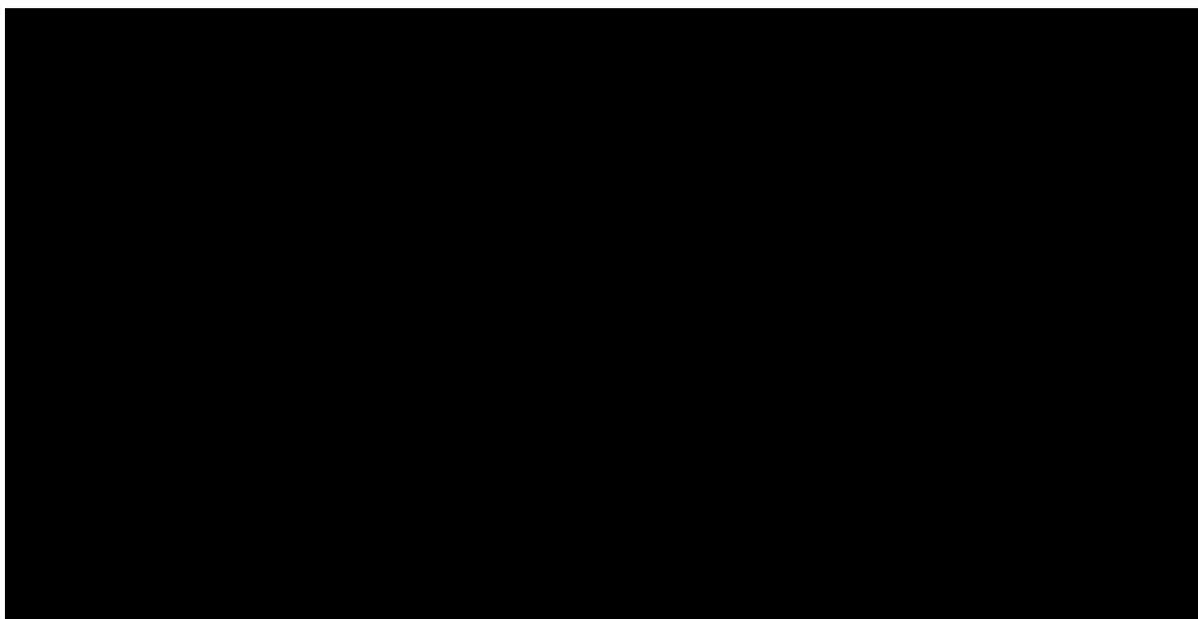
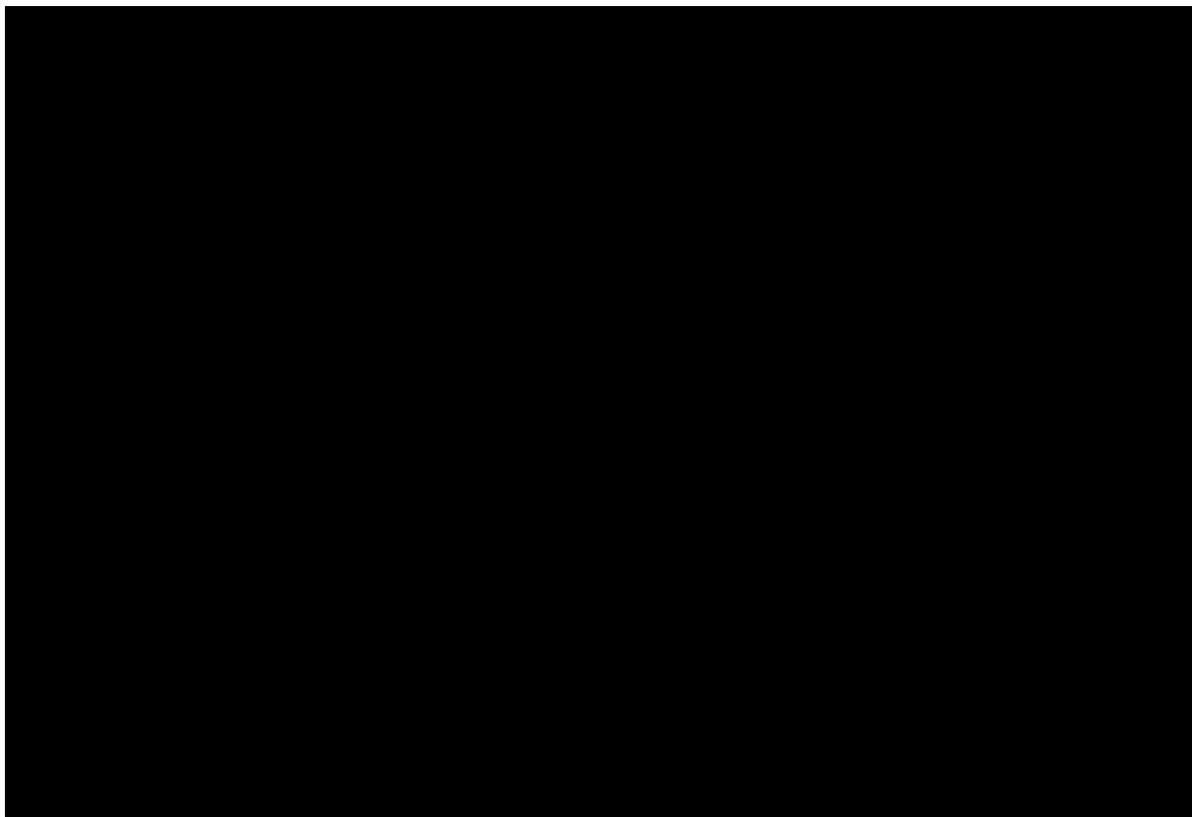


PUNTO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO REFERENCIA DS-7261.

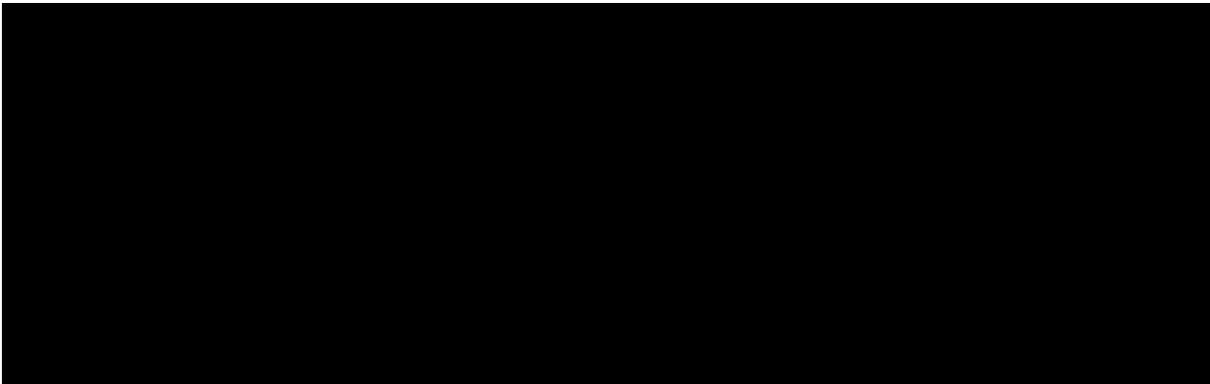
El licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, presenta y da lectura a correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero Referencia No. DS-7261, recibida en fecha 15 de abril del presente año, en la cual dicha institución instruye dar estricto cumplimiento a las medidas de prevención y contención establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 19, con el objetivo de no interrumpir la continuidad de las operaciones y brindar los servicios a nuestros clientes a través de canales establecidos para ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO CATORCE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 07/014.2020) A) El Consejo Directivo se da por enterado de correspondencia recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero Referencia No. DS-7261, dada a conocer por el Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino licenciado Juan Carlos Callejas.





4



PUNTO XIII. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.

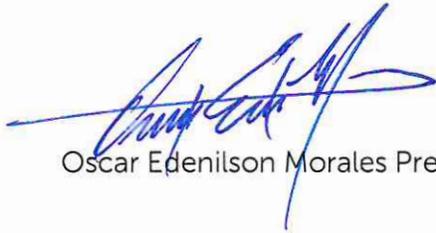
El Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII, IX, X, XIII con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos V, VI, VIII, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CERO CATORCE - DOS MIL VEINTE (ACUERDO 11/014.2020). A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VII, IX, X, XIII con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los V, VI, VIII, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e) y g) del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las doce horas con quince minutos del día de su fecha.


Hugo Alberto Ochoa Cárjamo





Oscar Edenilson Morales Preza



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Norman Grande Trejo



Juan Carlos Callejas Escobar

